

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

Se abre la sesión.

En Talca, a 20 de Mayo del Año 2011, siendo las 16:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejal **señora Paulina Elissetche Hurtado**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA  
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

**INVITADOS :**

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COMUNAL  
DE PLANIFICACION  
SR. WALTER BARRAMUÑO U. : ASESOR JURIDICO

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Actas :
  - Sesión Ordinaria de fecha 7 de Abril 2011.
  - Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril 2011
  - Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Abril 2011
  - Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Abril 2011
  - Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Abril 2011
  - Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril 2011
  - Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Abril 2011
- 2.- Correspondencia : De Aguas Nuevo Sur.
- 3.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a X Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 28, 29 30 de Junio y 01 de Julio 2011.

- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
  - "Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", y "Reposición Cierro Acceso Escuela Las Américas, Talca".
- 5.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
  - Señor José Barría Mansilla,
  - Señor Gustavo López Véliz
  - Señora Juana Sandoval Aguilera,
  - Señora Ema Andrade Castillo.
- 6.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Club de Cueca Santa Marta.
- 7.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Tierra Joven.
- 8.- Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Juventud Católica.
- 9.- Incidentes.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para complementar indicadores de PMG Colectivos.
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
  - "Contratación Servicios de Exámenes de Mamografías, Talca"
  - "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Diego Portales", y "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda".

Señor Allende, indica que se analizará el Punto 2º de Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**2° PUNTO : Acuerdo para complementar indicadores de PMG Colectivos.**

**Señor Allende,** señala que están los representantes de la Asociación frente a cualquier consulta, se hizo entrega de una carpeta y eso significa modificación exclusivamente de los indicadores.

**Señor Pedro Verdugo,** en el mes de diciembre se aprobó los Programas de Mejoramiento Colectivos, en tal sentido, la Dirección de Control objetó varias Unidades que no tenían los parámetros para medir los PMG, se hizo entrega de una carpeta para que tomen conocimiento de que se trata, como ejemplo cita, que algunos Departamentos indicaron año 2010 su PMG, en vez de 2011, muchos servicios no indicaron como debía medir Control Interno la gestión, no consideraron un antes, sino que cuando termina la gestión.

La mayoría de las modificaciones son en ese sentido, y como Asociación solicitan aprobación a lo presentado.

**Señor Herrera,** consulta si los indicadores nuevos fueron revisados por Control Interno.

**Señor Pedro Verdugo,** señala que sí, reitera que mucha Unidades no indicaron la medición al inicio, sino que cuando termina el programa.

**Señor Herrera,** su consulta es respecto de la propuesta que se hace ahora, si los indicadores que se establecen están visados por ellos

**Señor Pedro Verdugo,** señala que sí.

**Señor Herrera,** aprueba.

**Señora Elissetche,** les habían planteado el tema, y consulta a la Directora de Control si tiene alguna observación.

**Señora Sonia Munizaga**, la verdad es que el tema de los PMG lo ven los auditores, nada más da una mirada al trabajo que ellos hacen, ellos auditan las distintas unidades en relación a los objetivos que proponen y el nivel de cumplimiento en base a esos.

**Señora Elissetche**, varios sostuvieron una reunión con la Asociación, les explicaron los detalles, hay muchos problemas de forma, y faltaban los parámetros para medir.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 147** : El Concejo acuerda aprobar las modificaciones introducidas a los indicadores de los Programas de Mejoramiento Colectivo de acuerdo a los indicadores de la Unidad de Control.

**1° PUNTO** : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 7, 13 (2), 15, y 27 (3) de Abril 2011.

**2° PUNTO** : Correspondencia.

**Señor Allende**, la Nota es de Aguas Nuevo Sur, y dice : En relación a Ord., del Ant., cumpro con informar a Ud, que Aguas Nuevo Sur S.A., desde el primer momento ha realizado todas las gestiones requeridas por el Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de obtener finalmente la conformidad de dicho organismo para la ejecución de las obras de reposición de la Calle 1 Oriente 1 y 2 Norte.

Es así, como recién con fecha 14 de Abril del presente, mediante Oficio (O) N° 1749/11 se nos informó de parte de dicho organismo que se autorizaba la ejecución de las obras en los términos indicados en dicho documento, por lo que Nuevo Sur está en el proceso de licitación y contratación respectiva, entendiendo esta parte que dichas obras deben ejecutarse en forma urgente atendido el riesgo que significa la mantención de las condiciones actuales.

**Señor Allende**, indica que hay una segunda Nota en Correspondencia que llegó recién, es de la Unidad Jurídica, y señala : Informe sobre la Causa Rol 4732 del año 2007, Caratulada Sociedad de Fábrica Papel y Cartón Schorr y Concha con Secretaría Ministerial de Salud y Otros, 4to. Juzgado de Letras.

Dice : Con fecha 21 de Diciembre del 2007, el señor Carlos Schorr, Gerente General y Representante de la Sociedad Fábrica de Papel y Cartón Schorr y Concha, S.A., interpone demanda en juicio ordinario de nulidad de derecho público en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, representada a la época por Sofía Ruz Arellano, y por su intermedio al Fisco de Chile, representada por el Consejo de Defensa del Estado, actual demanda de indemnización de perjuicios al pago de 200 millones por daño moral, daño emergente 143 millones 75.908 pesos, lucro cesante 403 millones 200 mil pesos, y para que se deje sin efecto Resolución Exenta 489 del 21 de Noviembre del 2006, en la que dicha entidad exige, la Sociedad Schorr y Concha que dentro del plazo de 90 días se procederá al cierre de los bordes del Canal Cartón, y dentro de los 30 días deberá efectuar la limpieza, sanitización y desratización del Canal.

Demanda conjuntamente al Municipio mediante una demanda declarativa para que se condene a la Municipalidad de Talca, a tomar las medidas necesarias con el objeto de evitar que terceros arrojen al Canal El Cartón, basuras, desperdicios y efectuar las obras necesarias para abovedar el Canal en las partes que atraviesa áreas pobladas, para evitar daños a la población, específicamente para evitar que conduzcan emanaciones molestas ó nocivas para los habitantes, además, deberá dentro del territorio urbano de la Comuna de Talca, velar por la limpieza del Canal Cartón y otros objetos botados en él, debe concurrir en la proporción que el tribunal estime en la construcción de las obras destinadas a evitar que terceros arrojen al cauce del Canal Cartón basuras, desperdicios, para que no se transforme en focos de infección.

Con fecha 17 de Enero del 2008 se contesta la demanda por parte del Municipio, y se pide el total y absoluto rechazo de la misma, se evacuan los trámites de réplica y duplica, se rinde la prueba, se solicita se dicte sentencia, con fecha 20 de Abril del 2011 se dicta sentencia, la que en su parte resolutive, numeral 2 se rechaza la demanda en todas sus partes, sin costas en contra del Fisco, Secretaría Regional Ministerial de Salud y contra la Municipalidad de Talca.

En lo que interesa, se declara por mandato legal contenido en el Art. 91 del Código de Aguas, que dispone que los dueños de los acueductos deben mantenerlo en perfecto estado y encargarse de su limpieza, sin perjuicio de aclarar que en aquellas partes de los mismos que crucen el territorio urbano de la comuna, es la Municipalidad respectiva la encargada por ley de efectuar dicha limpieza respecto de sustancias, basuras, desperdicios, y otros objetos similares que alteren la calidad de las aguas, concurriendo así con las labores que correspondan al dueño fuera del radio urbano.

En consecuencia, no cabe si no concluir que la Municipalidad debe preocuparse de la limpieza en aquellos sectores que crucen el radio urbano, y el dueño, en este caso la demandante, en los lugares que cruce el Canal dentro de su propiedad.

Es cuanto se puede informar sobre la materia, se incluye copia de la sentencia para conocimiento y fines.

Agrega que quedará copia de la sentencia en Secretaría para que la puedan consultar los señores Concejales.

**Señor Barramuño**, eso es lo que habían pedido los señores Concejales.

**Señora Elissetche**, **señor Cherif**, agradecen la información.

**Señor Herrera**, se hace necesario, dado que el Canal Cartón ya no es Canal, no está sirviendo a los intereses de la Empresa Schorr y Concha, que durante tanto tiempo utilizó esas aguas para mover las turbinas que permitían el funcionamiento, resolver la situación legal y recuperar el cauce ya sea para transformarlo en receptorio de aguas lluvias ó abovedarlo, pero dar solución a eso que es un gran problema para Talca.

Dado el crecimiento que ha tenido la ciudad, y las poblaciones por las cuales atraviesa, han tenido muchas dificultades, por la falta de limpieza y problemas que genera, inundaciones, la Municipalidad debe tomar un mayor protagonismo respecto de que ocurrirá definitivamente con él.

El sector más afectado es el sur de Talca, por lo que solicita que en conjunto con el equipo jurídico del Municipio se vea las acciones a seguir y efectivamente lo que queda de ese canal sea recuperado para la ciudad.

**Señora Elissetche**, consulta de quien es el terreno por donde pasa el canal.

**Señor Barramuño**, este es un juicio del 2007, la demanda es por 700 millones de pesos, ellos pidieron nulidad de la resolución que ordenó la limpieza y mantención del canal, por la Seremi, pensando también que era responsabilidad municipal.

Lo que dice la sentencia es que si el canal pasa por una propiedad privada, es responsabilidad del dueño, pero hay un problema de intervención del dominio en propiedad privada si el Municipio interviene en ello, aunque obviamente se debe determinar con un estudio de título hasta donde, porque una cosa es que funcione la empresa y otra que sea.

Sin perjuicio, como indica la sentencia, la Municipalidad debe concurrir a incentivar, motivar al dueño del canal, para abovedar, limpiar, aunque obviamente no es un tema simple, es complejo, y ellos pretendían con ese dinero recuperar eso, pero era un sueño.

El tema de las aguas, de los canales en Chile es un problema.

**Señor Herrera**, se debe resolver un par de cosas que son básicas, primero, tiene entendido que ellos tienen derechos de agua adquiridos, pero el lugar por donde pasaban las aguas, es público, fiscal, Bienes Nacionales se imagina, quizás alguna parte sea propiedad de ellos, pero que sucede con aquellos lugares que son casas particulares, donde el cauce va por dentro de los patios.

**Señor Barramuño**, si fuese todo el terreno fiscal se toma una decisión, pero este accede a propiedades privadas, y si se repara ó arregla una parte, no se logrará mucho si no están todos de acuerdo en hacer una gestión completa.

**Señor Herrera**, hacía eso apunta su inquietud.

**Señora Elissetche**, pero lo básico es saber de quien es la propiedad en definitiva, en general.

**Señor Yáñez**, que ocurre con los terrenos que son privados y pasan aguas, constituye dominio sobre eso.

**Señor Barramuño**, ahí se debe hacer una serie de distinciones, porque por regla general, los ríos, canales, agua, son del Estado, pero este puede no cumplir ese requisito y si está dentro de la propiedad privada y no constituye ó no tiene la naturaleza jurídica de canal navegable, río, lago, son privados, se inscriben las aguas y el derecho de anexaslas se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces, además son transferibles, por tanto, la situación es bastante compleja.

La solución pasa por buscar en conjunto, como indicaba don Patricio, con Ingenieros., ya que el tema legal se puede aclarar, pero lo otro no.

**Señor Saavedra**, cuando se cerró y clausuró definitivamente el Canal de la Luz, el que pasaba por dentro de los predios de los vecinos del Barrio Seminario, el Fisco autorizó, porque está por Ley, se dividió el canal al medio y cada uno cerró, tomándose la mitad del mismo, no existiendo problema, y la dificultad es menor cuando pasa por las calles.

Le indican que es más complejo.

**Señora Elissetche**, lo básico es poder saber a quien corresponde, si es terreno fiscal, aunque desconoce a quien pertenecía lo del Canal de la Luz.

**Señora Munizaga**, en el caso del Canal de la Luz operó la exención de inmueble a inmueble, es decir, se traza una línea imaginaria que va por la mitad del cauce y accede a los propietarios ribereños.

**Señora Elissetche**, si eso era fiscal, obviamente fue más sencillo, respecto del Canal Cartón, si el espacio por donde pasaba era terreno de la empresa ó fiscal, es una respuesta que nadie ha podido entregar.

**Señor Barramuño**, son ellos, eran los actores en el juicio y de no haber tenido titularidad no habrían podido demandar.

**Señor Albornoz**, los señores Schorr y Concha son dueños de los derechos de agua por más de 80 años, y lo otro es que antiguamente toda esa zona eran parcelas, pero con el tiempo se pobló y desde el punto de vista moral deben decir que ese canalillo que fue clausurado por Salud evidentemente que produce un tremendo daño al sector, tiene 13 km. de extensión, inunda, produce malos olores, y deben situarse en eso, en el perjuicio que provoca a la ciudad, es claro que no está en discusión quien es el dueño de los derechos de agua, el tema es que hoy eso requiere de una solución.

La empresa es juzgada por la ciudad porque se siente afectada, técnicamente eso no debiera existir, en Talca se han eliminado en los últimos 50 años más de 20 canales, entre ellos el que se hacía mención. El avance de la ciudad, el desarrollo, debe hacer estos temas más sustentables, y ese canal estando seco hoy produce menos perjuicio que lleno, entiende que sigue clausurado por Sanidad, por eso no tiene circulación de agua.

Se integra a la sesión el señor Alcalde.

**3º PUNTO : Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a X Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 28, 29 30 de Junio y 01 de Julio 2011.**

**Señor Allende**, indica que la invitación está formulada por don Claudio Arriagada, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 148 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a X Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 28, 29 30 de Junio y 01 de Julio 2011.**

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", y "Reposición Cierro Acceso Escuela Las Américas, Talca".

Señora Jocelin Pérez, indica que ofertaron en el Portal 4 empresas, se evaluó a 3 oferentes, 1 quedó fuera de Bases, los criterios fueron precio 60% y plazo 40%, los oferentes estaban dentro del presupuesto, que es de \$ 68.000.000 para ambos proyectos, y se sugiere adjudicar a un mismo Oferente, por tanto, de acuerdo a los criterios de evaluación, el mejor evaluado fue Constructora MHM Ltda (GETSCO), por un monto de \$ 51.616.310, y un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señora Elissetche, le llama la atención la tremenda diferencia, es casi un 20% más bajo que la más alta, consulta porque sucede eso.

Señora Verónica Reyes, eso es relativo, aunque se establece una cláusula en las Bases, donde se indica que cualquier oferta que sea inferior al 75% queda fuera de Bases.

Señorita Yocelin Pérez, están todas sobre el 75%.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 149 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", y "Reposición Cierro Acceso Escuela Las Américas, Talca", con Constructora MHM Ltda (GETSCO), por un monto de \$ 51.616.310, y un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que en el 3er. Punto de Tabla Complementaria, también hay adjudicación de Propuestas Públicas.

**Tabla Complementaria :**

**3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.**

**Señorita Digna Roco**, corresponde a : "Contratación Servicios de Exámenes de Mamografías, Talca", para mujeres entre 50 y 54 años, se presentaron 3 Oferentes, quedando uno rechazado del proceso, al revisar los antecedentes 1 Oferente queda fuera de Bases, de acuerdo al Punto 6..5.3, letra E), quedando solo IRAMA, los porcentajes de evaluación era 20% precio, 30% experiencia del Oferente y 50% cantidad de exámenes a realizar, como es el único oferente tiene un 7 en precio, en cuanto a la experiencia las Bases indican un mínimo de 3 años de antigüedad en la especialidad, el Oferente presenta un especialista que evaluará los exámenes con 18 años de experiencia, por tanto obtiene un 7, y en la cantidad de exámenes a realizar, de acuerdo a la cantidad solicitada en Bases son 1.370 y ellos ofrecen 1.539 exámenes, por tanto la Nota Final es un 7.

Se sugiere adjudicar a Instituto Radiológico y Mamografía del Maule (IRAMA) S.A., por un monto de \$ 19.237.500.- exento de impuesto, con una cantidad de 1.539 exámenes de mamografía a Mujeres de 50 a 54 años y con una fecha de ejecución hasta le 31 de diciembre del 2011.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Cherif**, consulta si dentro de la oferta, cada Consultorio va a tener una cantidad de exámenes.

**Señorita Digna Roco**, eso no lo tiene determinado, pero sí es abierto para todo, la Dirección Comunal programa las listas y de acuerdo a los requerimientos derivan.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Lisin González**, respecto de la Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Diego Portales" y "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda, indica que a la visita a terreno se presentaron 7 Oferentes, de los cuales, 4 presentaron oferta en el Mercado Público, solo 2 presentaron Boleta de Garantía, por tanto los demás quedaron fuera de Bases.

La comparación del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y lo ofrecido por los Oferentes, se puede destacar que de los 2, Esteban Morales O., su presupuesto con Iva es de \$ 33.280.135.-, y GESTCO \$ 34.400.000.-

Los criterios de evaluación era precio un 60%, plazo un 40%, la propuesta de don Esteban Morales obtiene una mejor calificación, por tanto se sugiere adjudicar a él, por un monto total de \$ 33.280.135.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO Nº 150 :** EL Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contratación Servicios de Exámenes de Mamografías, Talca", con Instituto Radiológico y Mamografía del Maule (IRAMA) S.A., por un monto de \$ 19.237.500.- exento de impuesto, con una cantidad de 1.539 exámenes de mamografía a Mujeres de 50 a 54 años y con una fecha de ejecución hasta le 31 de diciembre del 2011.
- "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Diego Portales", y "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda", a Don Esteban Morales O., por un monto total de \$ 33.280.135.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Señor Allende**, indica que se vuelve a Tabla titular.

**5° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende,** corresponde a Don José Barría Mansilla, don Gustavo López Véliz, señora Juana Sandoval Aguilera y doña Ema Andrade Castillo, los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 151 : El Concejo acuerda exención cancelación de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :**

**Señor José Barría Mansilla,  
Señor Gustavo López Véliz,  
Señora Juana Sandoval Aguilera y  
Señora Ema Andrade Castillo,**

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

**6° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.**

**Señor Allende,** requeridos por el Club de Cueca Santa Marta, y la solicitud dice : Nelson Rojas Reyes, Presidente, respetuosamente expone que los días 29, 30 de Abril y 1 de Mayo, en el sector de San Valentín sede del Club, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Campeones de Cueca, con participación de 15 parejas de distintas regiones del país, incluyendo una muestra el sábado 30 donde hubo participación de los vecinos del sector y de la comuna. Para poder satisfacer las necesidades de alojamiento se solicito apoyo en lo referido a catres, colchones, y frazadas, teniendo una buena acogida de parte de las autoridades.

Que la actividad señalada se volverá a efectuar en años siguientes, teniendo las mismas necesidades logísticas para la recepción de las parejas, considerando que dicho encuentro tiene un solo objetivo, mantener y conservar las tradiciones de nuestra patria, y unir las regiones por intermedio de la danza nacional.

Que en bodega de la Dirección Comunal de Educación existen colchones dados de baja de los internados y la necesidad de contar con ellos para alojar las delegaciones, es que se solicita a Ud., la donación de 30 colchones, que serán guardados en la sede del Club de Cueca Santa Marta en San Valentín, lo que será de gran utilidad.

El informe de Educación señala que efectivamente están los elementos, pero no se encuentran en buenas condiciones.

**Señor Herrera**, tiene sus dudas respecto del tema, donar 30 colchones para realizar una actividad anual, que durará 2-3 días, el resto del año en que se utilizarán los colchones, aunque seguramente no están en buenas condiciones, pero no le ve una buena utilidad.

En todo caso está por aprobar.

**Señor Yáñez**, en vez que se estén deteriorando, guardados húmedos en bodega, está por entregarlos al señor Rojas, quien obviamente le dará un buen uso.

Los demás señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 152 :** El Concejo acuerda donar 30 colchones dados de baja del Servicio de Educación Municipal, al Club de Cueca Santa Marta.

**7° PUNTO :** Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Tierra Joven.

**Señor Allende**, la Nota dice : Con fecha 24 de septiembre del 2010 nos fue entregado en comodato por 30 años a Junta de Vecinos Tierra Joven, sede comunitaria de 708 m<sup>2</sup>, ubicada en calle 25 Oriente 8 1/2 Sur D y 9 Sur, Villa Don Marcelo I y II, y se solicita extensión de terreno de equipamiento deportivo municipal, de una superficie aproximada de 25,91 m<sup>2</sup>, ubicado entre 21 y 22 oriente con 8 1/2 Sur que al norte deslinda con una bodegas privadas y al norte con 2 propietarios de nuestra Villa.

En estos momentos nuestros vecinos no cuentan con un lugar para hacer deporte, por lo cual lo practican en sus pasajes y calles, con el riesgo de atropello y destrozo. Ojala que en el corto plazo lo tengamos, contribuyendo al sano desarrollo de los niños, jóvenes y adultos del sector.

El informe de la Dideco dice en su Conclusión : En atención a los antecedentes expuestos anteriormente, sería factible entregar el terreno en comodato, el cual dará solución a una necesidad manifestada por los vecinos del sector, de contar con un complejo deportivo.

No obstante lo anterior, queda sujeto al acuerdo que adopte el Honorable Concejo.

El Director de Obras señala que cabe destacar que corresponde a un área de equipamiento deportivo municipal, el cual no se pudo establecer la inscripción a nombre de esta Municipalidad en Conservador de Bienes Raíces de Talca, solo se logró establecer que cuenta con Rol a nombre de la Municipalidad de Talca, definido como terreno eriazado, existe ramada de temporada funcionando con decreto y se encuentra en regular estado de mantención.

La superficie es 191,00 m<sup>2</sup>.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Ramírez**, también aprueba, pero en estos momentos producto del cierre de la 8 Sur se está utilizando ese sector como vía de acceso hacía la población, y otras Villas, dado que colinda con un pasaje, por tanto, solicita regular eso, para que pueda seguir sirviendo como tal hasta que dure la obra.

Lo plantea para que se tenga en consideración.

**Señor Cherif**, concuerda con lo expresado por Carlos.

**Señor Alcalde**, le parece bien, pero que tengan el comodato también es pertinente para que vayan avanzando en ese espacio.

**Señor Yáñez**, también comparte lo expresado.

**ACUERDO N° 153** : El Concejo acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Tierra Joven, terreno ubicado en Calle 8  $\frac{1}{2}$  Sur "A", entre Calle de Servicio ó 21 Oriente y Pasaje 22 Oriente, de una superficie de 1.191 m<sup>2</sup>.

Se deja establecido que dichos terrenos no podrán ser ocupados mientras se mantengan los trabajos de Calle 8 Sur.

**8° PUNTO** : Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Juventud Católica.

**Señor Allende**, en Decreto del año 2005 se deja establecido que el Concejo Municipal ha acordado prorrogar comodato otorgado al Club Deportivo Juventud Católica, por 5 años, para materializar construcción de sede social sólida, la que se concretó con mucho esfuerzo. Actualmente el comodato está precario lo que es un impedimento para que postule a los distintos fondos de financiamiento que dispone el Gobierno, como a la vez, solicitan ampliar superficie de terreno en comodato, ya que la institución visualiza una futura ampliación del recinto para dar cabida a una multicancha deportiva, para desarrollar la actividad.

Solicitan 900 m<sup>2</sup>, adicionales.

Agrega el señor Secretario que son 2 peticiones, una es ampliar comodato, y ese es el punto de Tabla.

**Señor Vielma**, sugiere 30 años, en las mismas condiciones de lo que se ha entregado en otras oportunidades.

**Señor Cherif**, ellos tienen una construcción sólida, pero existe una franja al costado oriente, que en estos momentos es un microbasural, y la idea de ellos es habilitar una multicancha.

**Señor Vielma**, pero falta el informe en tal sentido.

**Señor Alcalde**, entonces se sanciona solo la ampliación de comodato.

**Señor Barramuño**, entiende que el decreto indica que el comodato era por 5 años, desde el 2005, por tanto no se puede pedir ampliación, el comodato caducó, lo que corresponde es que lo soliciten nuevamente, y ahí incluir los 900 m<sup>2</sup>, que piden además.

Como Dirección Jurídica está obligado a rechazar la ampliación, puesto que la vigencia del comodato caducó, por tanto se debe pedir nuevamente el comodato, ellos hoy están en precario, no tienen comodato.

**Señor Herrera**, tiene razón el Asesor Jurídico, no pueden pedir ampliación, sino que la renovación por 30 años.

**Señor Barramuño**, los decretos alcaldicios se deben respetar, y si se amplía significa no respetar el que dictó en la época.

**Señor Yáñez**, todo tiene solución, por lo que se les debe indicar a los solicitantes la forma.

**Señor Alcalde**, entonces el tema queda pendiente hasta que se regularice la solicitud.

**Señor Vielma**, está la voluntad, por tanto, deben regularizar, y al momento de pedir la renovación, que incluyan los 900 m<sup>2</sup>.

**Señor Allende**, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria.**

**1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que a la propuesta original se le hizo algunas modificaciones; la Comisión del Concejo entregó al señor Alcalde una propuesta y las modificaciones más que al monto final, es a la forma como se entregará 4 subvenciones, resolviendo entregarse en una primera etapa un monto.

La propuesta definitiva es :

- Codistal, \$ 21.000.000 es la solicitud original, pero se estableció una primera entrega de \$ 15.000.000.-
- Adagris, \$ 1.500.000.-
- Unión Comunal de Adulto Mayor, la propuesta era por \$ 3.500.000.-, quedando finalmente en \$ 3.000.000.-, quedando un saldo pendiente de \$ 500.000.-
- Centro de Apoyo Integral a la Mujer, Talca, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Huilquilemu, \$ 500.000.-
- Coro Magisterio, \$ 3.000.000.-
- Ludovico Rutten, saldo del año anterior, \$ 3.000.000.-
- Agrupación de Folklor, la propuesta era por \$ 13.500.000.-, se le entregará en una primera etapa \$ 7.000.000.-
- Centro Cultural Un Mañana Mejor, \$ 720.000.-
- Grupo Folklórico Municipal de Talca, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados de Talca, \$ 2.000.000.-
- Asociación Funcionarios de Salud, la propuesta original era \$ 5.000.000.-, y se entregará en una primera etapa \$ 3.000.000.-
- Agrupación Folklórica, Jallalla, \$ 1.110.501.-
- Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado, \$ 350.000.-
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Cooperativa Lircay, \$ 50.000.-
- Conjunto Folklórico Cantares de la Región \$ 500.000.-
- Consejo de Desarrollo Local Faustino González, \$ 600.000.-
- Club de Ajedrez Talca, \$ 250.000.-

**Señor Herrera**, consulta para qué es el aporte al Club de Ajedrez.

**Señor Ramírez**, el Club de Ajedrez Talca tiene un campeonato, ingresaron la solicitud, no pertenecen al Consejo Local de Deportes, dado que es un Club, no hay una Asociación, por tanto, requieren de un aporte para su actividad.

**Señor Herrera**, consulta al Concejal Ramírez si está en conocimiento de las modificaciones indicadas, en el sentido que a algunas organizaciones se les entregará una primera parte y después la otra.

**Señor Ramírez**, sí, primero se conversó con el Administrador y después con el Alcalde.

**Señor Herrera**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Ramírez**, señala que sí, inclusive las instituciones están en antecedentes, incluso con la Agrupación de Folklor se conversó el tema.

**Señor Alcalde**, el tema del folklor estos últimos años la Municipalidad ha trabajado con ellos, por tanto hay un tema de costos que se adiciona al monto, incluso el aporte puede ser un poco superior, dada las actividades a realizar.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 154** : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Codistal, \$ 15.000.000.-
- Adagris, \$ 1.500.000.-
- Unión Comunal de Adulto Mayor, \$ 3.000.000.-
- Centro de Apoyo Integral a la Mujer, Talca, \$ 2.000.000.-

- Junta de Vecinos HUILQUILEMU, \$ 500.000.-
- Coro Magisterio, \$ 3.000.000.-
- Ludovico Rutten, saldo del año anterior, \$ 3.000.000.-
- Agrupación de Folklor, \$ 7.000.000.-
- Centro Cultural Un Mañana Mejor, \$ 720.000.-
- Grupo Folklórico Municipal de Talca, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados de Talca, \$ 2.000.000.-
- Asociación Funcionarios de Salud, \$ 3.000.000.-
- Agrupación Folklórica, Jallalla, \$ 1.110.501.-
- Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado (TELETON), \$ 350.000.-
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Cooperativa Lircay, \$ 50.000.-
- Conjunto Folklórico Cantares de la Región \$ 500.000.-
- Consejo de Desarrollo Local CESCOF Faustino González, \$ 600.000.-
- Club de Ajedrez Talca, \$ 250.000.-

**Señor Allende**, indica a los señores Concejales que en su carpeta está la información de los pasivos trimestrales, consulta si han tenido oportunidad de analizarlo, y para cualquier inquietud está presente Miriam López.

**Señor Ramírez**, en cuanto al tema de subvenciones, indica que hay un par de ellas que tienen cierta premura, por las fechas en que se plantean las actividades, Teletón la tiene el próximo fin de semana, por tanto, solicita agilizar el trámite.

#### 9º PUNTO : Incidentes.

- **Señor Patricio Herrera B.**, por enésima vez se referirá a un tema que a muchos de los Concejales preocupa, se refiere a la situación de las Escuelas Concentradas, ha pasado una semana más y no tienen ninguna luz en cuanto a la situación, se ha solicitado que se incorpore en Tabla para su discusión, hay muchas cosas que están poco claras, tiene la impresión y por las opiniones públicas que ha manifestado el Alcalde, quien ha señalado que las concentradas no quedarán en ese lugar.

Lo ha expresado a los medios de comunicación, a los apoderados, al parecer es una decisión tomada, y al respecto, indica que ese es un tremendo error, porque eso implica que ese espacio estará destinado a otro uso, y no sabe si eso lo sabe algún Concejal, personalmente no tiene idea en que será utilizado ese terreno, y si va a significar un mejoramiento para la ciudad.

Insiste en algunos temas que ha manifestado en otras oportunidades, cree que el profundo error es porque los Concejales son quienes tienen que autorizar en definitiva cualquier tipo de concesión, venta, utilización de esos espacios que son propios, es el Concejo Municipal quien tiene que hacerlo, y dada las circunstancias en que se ha dado el proceso, donde no han sido considerados, es más, se ha ninguneado el Concejo Municipal, porque han pedido formalmente en las sesiones que el tema se discuta, que se busque una solución adecuada, sin embargo eso no ha ocurrido, se ha dilatado permanentemente y lo único que ha llegado son excusas ó argumentos para no construir, no reponer las escuelas en el lugar donde se ubican, lo que francamente no le parece, y no está disponible para aprobar ninguna concesión, ni enajenación de ningún tipo, en esos terrenos.

En esto también se ha ninguneado a mucha gente, a los niños, pero no solo a los alumnos del José M. Balmaceda, ni del Carlos Salinas, sino que también a los del Carlos Spano, quien están sufriendo un problema serio en su calidad de educación, están en malas condiciones, tienen menos horas, están hacinados, los alumnos de la mañana no pueden dejar sus cosas ahí, los de la tarde tampoco, etc.

Todo lo que se les ha dicho hasta aquí es que no hay una solución, y eso no puede ocurrir a más de un año de sucedido el terremoto, más cuando el Ministro de Educación ha dicho que es urgente resolver los temas de calidad de educación, y de funcionamiento en buena forma.

Se ha pedido que el establecimiento se repare, que vuelvan a su lugar y con tiempo, con tranquilidad, buscar una solución definitiva. No se están negando a que ese espacio a futuro sea utilizado en otra cosa, pero eso será cuando se construya el nuevo colegio en un lugar central, adecuado, que reúna todas las condiciones para que se tenga una buena calidad de educación, pero mientras eso no ocurra no pueden cometer la irresponsabilidad de entregar los terrenos para hacer cualquier otra cosa; lo primero a resolver es el problema de la gente, de los niños, apoderados que creen en la educación pública.

El problema serio es que aquí no les importa que se vayan 500 alumnos del sistema escolar municipal, perdiendo recursos por subvención, nada más por tomar la decisión que las concentradas no continúan ahí; distinto si desde el principio el señor Alcalde hubiese dicho que ese colegio se repararía y continuaría funcionando ahí, los apoderados habrían mantenido sus niños.

**Señor Alcalde**, le consulta si puede responder.

**Señor Herrera**, ojala responda, por que cada vez que ha planteado el tema, el Alcalde no dice nada.

**Señor Alcalde**, primera vez, en muchos años, que la educación municipalizada está en un buen pié, por tanto, no le digan que han perdido alumnos, que están mal, nunca en la historia de la Municipalidad había estado tan ordenado el sistema de educación municipal.

**Señor Herrera**, con 500 alumnos menos,.

**Señor Alcalde**, con los recursos en educación se ha andado muy bien.

**Señora Elissetche**, es la Subvención de Educación Preferencial.

**Señor Alcalde**, Patricio sabe perfectamente que cualquier decisión que se tome con esos terrenos, es acuerdo del Concejo, es el primero que lo sabe, no ha opinado de vender ni enajenar, no le corresponde y lo tiene muy claro, lo que sí ha dicho, aclarando que es un tema personal, que si estuviese en él la decisión de cambiar las escuelas concentradas, lo hace, pero sabe que no puede.

No le puede decir que no se ha trabajado, se ha hecho, Pamela tiene toda la información, aunque no ha sido tan completa, por tanto lo más probable es que la próxima semana ella hará una exposición de lo que significa la construcción de esos colegios, aunque no con la jornada escolar completa, porque no hay ninguna posibilidad, entonces, pero para que funcione dentro de la mínima normalidad hay que hacer toda una intervención por 1 Norte, y por el centro de los establecimientos, hay que hacer un edificio, llegó una evaluación.

**Señor Herrera**, eso es lo que se ha propuesto del principio.

**Señor Alcalde**, independiente de la evaluación se debe tener el estudio de las estructuras antiguas, que pueden estar en condiciones, se envió un oficio para ver si se contrata en forma directa, DICTUC, IDIEM, e iniciar un proceso de diseño de lo que habría que reconstruir, pero debe quedar claro, ya que se ha conversado, no hay ninguna posibilidad que reparen los colegios y entreguen recursos para construir otro nuevo, eso se lo han dicho en todos los tonos, por tanto, se está viendo la otra alternativa, los terrenos de 1 Oriente con 9 Sur, hacer una presentación y saber cuanto significaría ese costo, lo que se está evaluando.

Espera que la próxima semana estén las 2 soluciones, es decir, lo que significaría una nueva construcción, y la reparación de los establecimientos, entendiendo que no quedarán con jornada escolar completa.

Le solicitó a Pamela exclusiva diligencia para terminar esto, de hecho la próxima semana estará la información, con los antecedentes previos que envió el Ministerio de Educación.

Reitera que jamás ha pensado que en ese espacio se pueda hacer un negocio, ó algo distinto, no es su tema, es de Concejo, ya que pasaría a ser un terreno municipal, y no puede decidir.

**Señor Herrera**, se alegra que exista hoy día la posibilidad de estudiar el reparar esos colegios y dejarlos en el lugar que están, aunque el Alcalde prefiere ubicarlas en otro lado.

Segundo, no cree que sea tan exacto el que no haya recursos para ambas cosas, hay un tema de emergencia que es la reparación de un colegio, y otro que es de largo plazo, que es la reconstrucción de este complejo educacional, para que efectivamente albergue a ambos establecimientos con jornada escolar completa, tarea que deberán hacer en conjunto, el Alcalde y Concejo, con recursos del Gobierno Regional, Ministerio de Educación, y que pueden enfrentar, es posible hacerlo.

Tercero, el Alcalde ha dicho que nunca la educación municipal en Talca había estado mejor económica, financieramente, que pareciera ser lo más importante, que los números estén azules.

**Señor Alcalde**, no se trata de eso.

**Señor Herrera**, muchas de las cosas que están ocurriendo hoy día se deben a la labor que se hizo en la gestión anterior, se llamó a concurso permitiendo rebajar, fue a una cantidad muy grande de profesores, bajando los costos que tenía el sistema educativo, el cual estaba colapsado, también se luchó, todos los Alcaldes, por tener una mejor subvención escolar, la que se otorgó, lucharon para tener Subvención Escolar Preferencial, en definitiva, por muchos de los beneficios que hoy día está Municipalidad, el señor Alcalde, y muchos otros Municipios del país, están gozando.

En Talca se hizo lo posible por resolver los temas, se pasó por problemas difíciles, se enfrentaron, y dieron los cauces para poder resolver, por tanto, se alegra que eso ocurra, que la educación en Talca esté bien financieramente, pero se alegraría mucho más que no siguieran perdiendo alumnos, ya que le preocupa, si esos niños de Carlos Salinas, de Balmaceda siguen funcionando en los actuales locales, el próximo año se va a tener mucho menos alumnos, ¿y la responsabilidad de quien será?

**Señor Alcalde**, Patricio sabe perfectamente lo que sucedió con la educación en su administración, hoy se siente muy conforme con el equipo que tiene.

**Señor Herrera**, se subió los promedios del SIMCE permanentemente en su período, se tuvo algún problema económico, pero fue nacional, no solo de acá.

**Señor Alcalde**, no discutirá si fue nacional o no, reitera que hoy está todo muy ordenado el sistema educativo municipal.

**Señor Herrera**, eso lo reconoce.

**Señor Alcalde**, el terremoto ocasionó dificultades y aún así no se ha perdido matrícula.

**Señor Herrera**, como que no.

**Señor Alcalde**, comparativamente con lo que se critica, porque hay un aumento de pérdida que viene desde hace 10 años aproximadamente, antes se tenían 32.000 alumnos, hoy 25.000, pero es un tema nacional, no es propio.

**Señor Herrera**, es un tema propio, le pide disculpas por rebatirle, Talca como comuna siempre ha tenido buenos índices de funcionamiento, del SIMCE y acá se cuenta con buenos colegios municipales, como otros que están más débiles.

**Señor Alcalde**, sin duda.

**Señor Herrera**, y aquí se ha dicho, lo que es un error, que los alumnos de Carlos Salinas viven de distintos sectores, por tanto, pueden ir a estudiar a otros lados, reitera que eso es un grave error y lo ha dicho gente del DAEM. Hay proyectos educativos en los colegios, se alegra del que tiene el Balmaceda, Carlos Salinas, permitiendo la proyección de los alumnos, que existan buenos alumnos ahí, y que muchos de ellos lleguen a la Universidad sin dificultad.

**Señor Alcalde**, lo que se ha dicho muchas veces es que en las concentradas no hay ningún alumno que viva a 10 cuadras a la redonda.

Indica que se está muy preocupado de la recuperación de los colegios, pero se debe ser justos, las escuelas concentradas tienen un daño, es uno de los mayores después de los establecimientos Marta Donoso, Abate Molina, y las fuentes de financiamiento están abiertas por un monto x de recursos, en eso se está trabajando, y tiene claro que se debe tomar una decisión, que obviamente es de Concejo.

Cuando le han consultado si se van a reparar ó a cambiar, indica que aún no tiene la respuesta, porque el monto involucrado para reparar es muy alto, es parecido al de cambiarlas, pero es una decisión que debe traer al Concejo, para lo cual debe tener la información que corresponda, la que naturalmente el Concejo conocerá, para poder tomar una decisión, y si esa es cambiarlas, se hará, si no se está de acuerdo en trasladarlas, se deberán reparar.

**Señor Herrera**, solicita hacerlo rápido.

**Señor Alcalde**, el problema es que algunos desean sacar provecho a esta desgracia.

**Señor Herrera**, provecho de qué.

**Señor Alcalde**, provecho en el sentido de decir que él es obstáculo para reparar, pero no es así, y reitera que si la decisión fuese personal, las cambiaría, en eso ha sido claro, además que lo ha dicho siempre.

En ese terreno que pasaría a ser de la Municipalidad, nunca ha pensado hacer absolutamente nada, no le corresponde.

**Señor Herrera**, si ese terreno está vacío ahí, y se construyen nuevas, al Alcalde le corresponde hacer una propuesta.

**Señor Alcalde**, y traerla a Concejo, ya que no puede resolver solo el uso de ese terreno.

Alguien dijo que las quería vender, pero no es así, todos saben que eso no es posible, es más, si fuese su facultad, tampoco lo haría, son de la ciudad y no porque viene por 4 años a administrar la ciudad, va hacer un negocio.

**Señor Herrera**, solicita nuevamente y con la mayor formalidad posible, que se consideren las opiniones del Concejo Municipal, tienen que reunirse con quienes están haciendo los estudios y poder dar la opinión antes de traer el tema al Concejo, evitando así muchos problemas, pide resolver luego, la gente necesita claridad, saber que es lo que ocurrirá.

**Señor Alcalde**, espera que esta semana, de aquí al próximo Concejo se tenga toda la información, y puedan tomar una decisión, aunque no están rápido como se ha pedido, ya que las prioridades han sido la reparación de los demás colegios, este problema no es el único, pero es el más grave, y se está trabajando en eso.

- **Señor Julio Cherif P.**, participa en reuniones con la comunidad y una de las molestias más grandes es que este tema se esté convirtiendo en algo delicadísimo, porque se expone la imagen del Alcalde, se dice que construirá un supermercado en esos terrenos, lo que no le parece, y eso se está transformando en una situación caótica y aunque no le gusta hablar políticamente, pero esto parece el cuento del tío políticamente hablando, lo que no corresponde, además que no lo ha escuchado no solo en un lugar, debiendo aclarar a las personas que no es así.

Comenta que hace un momento atrás conversó con una señora, y le señaló que tenían las mejores intenciones para que las escuelas concentradas tengan una proyección a futuro.

Personalmente, si en esto no hay seriedad y responsabilidad, poco pueden avanzar, todos saben que fue víctima de pifias, pero tiene respeto por la gente, y aquí se construyen cosas pero se caen con el movimiento de un dedo, botando recursos que son de todos los chilenos, lo que no le parece.

Reitera que la seguridad de este establecimiento debe ser seria y responsable, y quienes emitan los documentos ojala pueden firmar que si se destruyen - pagan, pero eso no es posible, y fue lo que expresó públicamente en la Carlos Spano.

Pide a los apoderados que no comenten lo que no corresponde, porque eso habla mal de quienes están dirigiendo los establecimientos.

**Señor Herrera**, aclara que las cosas las dice de frente y aquí.

**Señor Cherif**, eso lo tiene muy claro.

**Señor Herrera**, no tiene 2 caras, afuera dice lo mismo que en las sesiones, ni está sacando beneficio político de esto.

**Señor Alcalde**, no deben olvidar que en un inicio todos los Concejales estaban de acuerdo en cambiarlas.

**Señora Elissetche**, señala que ella no.

**Señor Alcalde**, seguramente no estaba en esa sesión.

**Señor Herrera**, no es así.

**Señor Allende**, solicita continuar con Incidentes.

**Señora Elissetche**, pero hay cosas que no son ciertas.

**Señor Cherif**, del sector Sor Teresa le plantearon que existe Boleta de Garantía para reparar el Gimnasio, presenta fisuras en la loza, sello en las juntas de dilatación, reposición de 3 paños de la loza, etc, y entiende que Clarisa Ayala, emitió documento donde autoriza usar Boleta de Garantía de la Obra, en tal sentido, consulta a quien le corresponde ver este tema.

**Señora Verónica Reyes**, eso corresponde al Programa Quiero Mi Barrio, si tiene algún problema el proyecto debiera verse la vigencia, si es efectivo lo que dice la Seremi de Vivienda, debiera estar vigente la Boleta, y le corresponde a Dirección de Obras, para llamar al Contratista.

**Señor Cherif**, solicita ver el tema.

**Señor Alcalde**, se supone que eso le llegó a don Alejandro.

**Señor Alejandro Sepúlveda**, no le ha llegado.

**Señor Cherif**, tiene fecha 8 de Noviembre del 2010.

**Señor Sepúlveda**, no les ha llegado ese documento, aunque están en antecedente de los problemas del gimnasio, y el Inspector realizará un informe.

**Señor Alcalde**, ojala no se pase el plazo.

**Señor Cherif**, martes, miércoles y jueves de la semana pasada estuvieron las luminarias encendidas en el sector norte, todo el día, durante 3 días, los vecinos llamaron en reiteradas oportunidades al Depto. Correspondiente, pero nadie respondió; lo lamentable es que a veces también ha llamado por situaciones diversas, pero nunca se responde el teléfono, requiriendo ser atendidos, dado que están para prestar servicio a la comunidad.

**Señor Alcalde**, consulta si se llama al Operativo.

**Señor Cherif**, se llama a distintas personas, algunos contestan, lo que agradece, dado que se trata de ayudar y colaborar, esa es la gestión que deben hacer, aclara que no es un reclamo, pero solicita tener un poquito de mejor disposición cuando se pide colaboración, que va en beneficio de todos.

Le hicieron llegar factura que no se ha cancelado a un proveedor desde que se hizo la Fiesta Estamos de Chanco Muerto, es por un monto de \$ 1.300.000.-, lo que cree no corresponde, y quien sea responsable solicita aclarar por escrito.

**Señor Alcalde**, consulta si es una factura para la Municipalidad.

**Señor Cherif**, sí, no es su estilo denunciar situaciones en Incidentes, pero está cansado de la falta de respeto cuando se desea hacer una buena gestión. Cuando tenga la factura la hará llegar, para que el Alcalde tome conocimiento.

**Señor Alcalde**, debiera estar todo pagado lo la actividad del Chanco Muerto.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, respecto al tema de las Concentradas, Patricio lo señaló todo, pero en la sesión de la semana pasada el Alcalde manifestó que en la próxima reunión estaría el informe, pero se sorprendió cuando vio que no estaba en Tabla, y a partir de eso desea señalar varias veces.

Lo primero es que el Alcalde aclaró que no se puede tomar una decisión si no es con acuerdo del Concejo, pero el que el Alcalde no haya pensado nunca en que hacer con ellas, no es tan así, en algún momento les presentaron un proyecto de edificio consistorial, lo que le sorprendió, en ese terreno, por tanto es una contradicción.

**Señor Alcalde**, el edificio se construirá frente a la Plaza.

**Señora Elissetche**, no puede decir que nunca lo pensó, les hicieron una presentación en su momento, y ahí comenzó el problema, ya que no se sabía que sucedería con las escuelas concentradas; pero tiene conocimiento de un informe, que se emitió en su momento.

Tiene muy claro que en el tema de los establecimientos se ha trabajado, pero en cuanto a las concentradas nunca les han entregado informe, pregunta por qué.

**Señora Verónica Reyes**, indica que existen muchos informes estructurales en cuanto al tema de las concentradas, no solamente al que se hace mención, que lo desconoce, pero nadie ha entregado una solución al problema, algunos dicen que hay que demoler, otros que se puede recuperar, pero distinto es poner cifras, y la Secretaría de Educación no tienen el costo que significa recuperar el edificio, por eso la Municipalidad deberá hacerlo a través del DICTUC ó IDIEM.

**Señora Elissetche**, estuvieron más de 1 hora en una sesión de Concejo, donde Pamela hizo una presentación, pero tampoco les entregaron el informe de la Seremi, que primero dijo que no existía, después sí.

**Señora Verónica Reyes**, esa es la presentación que habla el Alcalde, y que Pamela la hará por etapas, por fechas.

**Señora Elissetche**, en esa sesión se dijo que el Ministerio estaba haciendo un informe, con cifras.

**Señora Verónica Reyes**, efectivamente, y le puso números.

**Señora Elissetche**, el Alcalde la semana pasada dijo que estaría esta semana.

**Señora Verónica Reyes**, el Ministerio puso cifras, pero en base a una mirada virtual de los Ingenieros, y lo que se pide en el informe que la Concejal solicitó, que se cotizó tanto al DICTUC como IDIEM, que entreguen la solución cuantificable, y que quede un establecimiento seguro, de acuerdo a la nueva normativa, pero todo eso es lento.

**Señora Elissetche**, también se les dijo la semana pasada que la petición que hicieron el 9 de diciembre, referida a requerir un informe al DICTUC, que era un ejemplo por ser una institución independiente, nunca se respondió, en alguna sesión se indicó que era mucha plata, pero con toda esta situación llevan 14-15 meses, y los alumnos no están en buenas condiciones.

En Punto anterior se aprobó la Propuesta Pública de los pasillos techados para otros establecimientos, y también se les dijo en sesión anterior que ese problema se resolvería en la Carlos Spano, ya que no tienen pasillos, y aún no se trae el tema al Concejo.

Reitera que está consciente que aquí ha habido un esfuerzo enorme, pero siente que respecto de las escuelas concentradas no ha sido así, como es con otros establecimientos.

**Señora Verónica Reyes**, aclara que en cuanto a la demora, todos los proyectos se demoran, y acá se puede decir que ha sido en cuanto al laboratorio del DICTUC, dado que se suponía que se entregaría cuantificado, pero como no fue así, se asumió, se hizo la modificación presupuestaria, el Concejo lo aprobó, por tanto se pagará ese estudio.

**Señor Alcalde**, el compromiso era que les entregaran un estudio bien hecho, pero lo que enviaron no fue así.

**Señora Elissetche**, se alegra que los estudios vayan a estar, insiste en que esto hay que acelerar, porque producto de la dilatación es que ocurre lo que sucede, los niños están en malas condiciones, no se les ha arreglado su situación.

**Señor Alcalde**, tampoco se quisieron cambiar de colegio, había un establecimiento disponible, la Escuela Básica Talca, pero no accedieron.

**Señora Elissetche**, si el Alcalde como autoridad los obliga a cambiarse.

**Señor Alcalde**, no se les obligó, se les ofreció.

**Señora Elissetche**, si no es posible arreglar donde están hoy día, entonces como autoridad el Alcalde debe tomar la decisión de que se vayan a otro colegio.

**Señor Allende**, solicita por favor al público no intervenir, y pide a los señores Concejales respetar de acuerdo al reglamento, lo que significa Incidentes, es la posibilidad que el Concejal tiene para exponer el problema, pero si se debate con los funcionarios se transformara en un diálogo y no es ese el sentido.

**Señora Elissetche**, reitera que este tema requiere urgencia, porque efectivamente no pueden seguir dilatándolo, tienen un establecimiento botado, y si se hubiese trabajado desde un comienzo, podrían hoy estar ahí.

-En cuanto a lo que planteó Julio, referido al tema de las luminarias, hace 15 días atrás, la 2 Sur desde 3 Poniente hasta 11 Oriente estaban encendidas a las 12 del día y todas las calles transversales, se lo hizo saber a Juan Carlos, entiende que conversó con Cristian Henríquez, pero claramente ahí algo está pasando.

**Señor Juan Carlos Díaz**, es la foto celda, ha sucedido históricamente, funcionan con la luz y cuando hay menor intensidad - se activan.

**Señor Herrera**, el problema que eso significa recursos.

**Señor Juan Carlos Díaz**, pero ha sucedido siempre.

**Señora Elissetche**, en eso también hay que tomar medidas, porque efectivamente es una locura tener al mediodía las luminarias encendidas, más cuando se está implementando un proyecto para ahorrar energía.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, la verdad es que se la ha dado un tinte político a las escuelas concentradas, y desea ser respetuoso con la opinión de todos, pero el señor Alcalde ha indicado que si de él dependiera la posibilidad de instalarlas en otro lugar, lo haría, personalmente también tiene su opinión y ese es que hagan un sacrificio y busquen un bienestar, es decir, repararía dejando un solo establecimiento en lugar primitivo, y construiría uno para cualquiera de los 2 colegios, manteniendo lo emblemático.

En cuanto a lo manifestado que se ha perdido matrícula, desea recordar que fue Director de escuela y en esa época se tenía 32.000 alumnos bajando a 28.000, período anterior a esta alcaldía, y pregunta, quien se preocupó de la escuela Cooperativa Lircay cuando pedía por favor que requería un techo para el patio ó un gimnasio, que aún no lo hay, pero como no tiene una fuerza política ese establecimiento, sector disminuido, en principio la cancha era de tierra y gracias a la gestión de don Rubén Albornoz, que lo escuchó, se pavimentó la cancha, 2-3 Alcaldes anteriores nunca lo escucharon; aprovecha para decir al Alcalde que debe recordar que también estudió en una escuela de campo, y se mojó, sin embargo en la Escuela de la Cooperativa Lircay, los días de fuerte lluvia se paraba en el medio del patio para que los chicos no estuviesen al descubierto.

Como consecuencia de toda esta discusión, ve que es un tinte político lo de las escuelas concentradas y propone que de ambas quede una.

Solicita techumbre para los alumnos de Escuela Cooperativa Lircay, dado que sus alumnos son muy vulnerables.

- **Señor Luis Vielma A.**, ha escuchado con mucha atención y también coincide en que este tema se ha transformado en algo político, ha sido una de las víctimas de esto, y pide oficialmente se le entregue grabación de su intervención cuando manifestó su posición frente al tema de las escuelas concentradas, la difundirá en la radio porque se anda mintiendo a costa de su nombre. Tiene familiares que sus hijos estudian en ese establecimiento y se dice que 2 Concejales se oponen a que se ubiquen donde estaban, entre ellos don Julio Cherif y Luis Vielma, lo que no es así, siempre ha dicho que votará por la mejor alternativa mirando el futuro de esos niños.

Pide a sus colegas que cuando alguien diga que el Alcalde construirá un supermercado, que no es verdad ni tampoco apoyaría esa moción, ó vender los terrenos, decir que no es así, pero no hacerse los lesos.

A nadie del Concejo ni al Alcalde, se les ha pasado por la mente vender el terreno para el uso de un supermercado, lo que se debe aclarar, la lucha debe ser en buena lid, no con mentiras, la mentira reina mientras la verdad aparece, nadie aquí apoyará la moción de vender a particulares; no los deben mirar en menos, fueron electos Concejales porque son capaces.

Reitera que votará por la mejor moción que arroje el estudio, sin compromiso, no asistirá de ninguna manera a velaciones, pero si es factible - beneficioso que se reconstruyan, votará, pero si lo mejor es construir en otro lado, también votará a favor, para eso lo eligió la gente, para eso votaron muchos por él, representa a quienes confiaron en que sus decisiones serán las correctas.

Hoy se ha dado muchas vueltas al tema y le dolió lo expresado por Patricio Herrera, que no era lo mismo estudiar en las escuelas concentradas que en otros lados, hace unos días atrás participó de inauguración en Escuela Brilla El Sol, donde están los niños que no los querían en otro colegio y el resultado de la prueba SIMCE fue maravilloso.

Personalmente estudió en un colegio de campo, público, donde llegaban a pie pelado y ha llegado bastante lejos, más de lo que esperaba su padre por sus recursos económicos.

Hoy día considera importante decir la verdad, luchar por ella, si hay una posición que se diga la verdad, pero no que se pase por los cursos manoseando su nombre, y decir que no desea que las escuelas concentradas se queden ahí.

Pide al señor Secretario la grabación, la que difundirá en la radio, dejando de mentirosa a la persona, de la cual tiene el nombre.

Con la verdad es importante estar siempre presente, reitera que si el estudio arroja que se deben quedar ahí por ser más beneficioso para los alumnos, apoya, pero si este indica que económicamente y proyectando la posibilidad que los alumnos en el tiempo tengan más comodidades, también apoyará.

Hoy no se puede politizar, y pregunta, porque escuchó, cuando el Alcalde señaló que se le había ofrecido otro establecimiento a la Directora, que no estaba por escrito, consulta a don Carlos Montero como Director Comunal de Educación si está mintiendo.

**Señor Montero**, no, la Directora respondió por escrito que sí había sido efectivo y está con copia a todos los Concejales.

**Señor Vielma**, felicita a las Damas de Gris por la labor realizada, ojala se sumaran más personas, la ciudad sería diferente, lo que hacen en bien de los dializados es importante darlo a conocer y desea rendir un homenaje en este Concejo, son personas que quitan tiempo a su familia, no importando el frío - lluvia ó calor, dan una mano que seguramente ahí está Dios que se extiende para los que están sufriendo.

-Se hizo presente en Calle 6 Norte frente a establecimiento donde se realiza revisión técnica, ahí hay una empresa que realizó trabajos, existe Boleta de Garantía, instaló unos tubos hasta la 18 Oriente, pero para no intervenir todo el sector, hizo corte en algunos lugares, dejando el pavimento como corresponde, pero taladró parte del cemento que no se intervino y ahora eso se está hundiendo con el paso de camiones.

**Señor Alcalde**, indica que esa obra seguramente es de SERVIU.

**Señor Vielma**, como Municipalidad solicita informar.

- Ojala se tenga rápido el estudio de las escuelas concentradas, para poder determinar, y reitera que la decisión final es del Concejo, en base la propuesta presentada por el Alcalde.

**Señor Allende**, se está en la hora de término, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, el año 1994 se construyó el Gimnasio de Villa Las Américas, entre Digeder de la época hoy Chile Deportes con SERVIU y es administrado por la Municipalidad, este complejo deportivo favorece a más de 20.000 habitantes del sector norte, y se encuentra en muy mal estado.

Estima que ha llegado la hora que el Municipio postule un proyecto de mejoramiento de ese gimnasio, se ocupa todos los días del año y producto de actividad pudo apreciar que se encuentra en muy malas condiciones, el sector norte se merece que sea mejorado y la Municipalidad está en condiciones a través de su Departamento de crear un proyecto de mejoramiento, ya que el deporte no se puede dejar de lado.

-Ha estado bastante cercano a la parte hospitalaria estos últimos meses, y conoce el trabajo de las Damas de Gris, por tanto se suma a las palabras del señor Vielma como del Concejo, y así como realizan un trabajo por la comunidad, ojala muchos lo hicieran con la fuerza que tienen.

-Se está realizando un trabajo bastante importante y se ha apreciado el avance en distintos sectores de la ciudad, se refiere al recambio de las luminarias, se ha sorprendido con la calidad de las instalaciones, son de muy buena calidad, aunque no tiene la carta gant de desarrollo del programa, proyecto, pero sería pertinente que cuando termine su ejecución, el Concejo pueda tener una información más completa, dado que es un tremendo avance y es un proyecto que demoró muchos años en salir.

Lo plantea desde el punto de vista positivo, Talca se desarrolla, crece a través de este proyecto, y el tema lumínico es fundamental.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, respecto a las escuelas concentradas espera realicen un trabajo en conjunto lo antes posible.

-Solicita informar a Aseo y Ornato que hay cerros de microbasurales en Parque de 30 Oriente, lleva más de 2 semanas, por tanto, pide levantarlos, son cuadras y cuadras.

-Se ha dicho por parte de funcionarios del Municipio que aún no hay un Programa de poda, se está en mayo y no se ve el trabajo en las poblaciones, aunque en algunos sectores si ha visto el proceso.

**Señor Eduardo Felis**, se está en el proceso de poda, aunque lamentablemente con el recurso de personas, no se puede abarcar todo rápidamente, ya que el año pasado no se realizó.

**Señor Saavedra**, el acceso del sector oriente, Calle 6 Sur, está intransitable, la empresa no está cumpliendo lo prometido, y la locomoción solo utiliza el costado asfaltado.

**Señor Vielma**, hizo la investigación y eso le corresponde a SERVIU, ya que la empresa solo se comprometió de buena persona a habilitar esa arteria, por tanto se debe informar a quien corresponde.

**Señor Saavedra**, en 18 Oriente, 11 Sur con 30 Oriente, 34 Oriente 11 Sur, se mantiene el alumbrado encendido, y apela porque deberán cancelar recursos por una iluminación demás.

Tiene documento del señor Fabián Tort, donde se indica que el problema es de la foto celda, y si es por falta de limpieza, no sabe porque no se hace, ó subirse y sacar el contacto para que se apague.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, un tema recurrente en Incidentes y producto de ello se siente aludido por los comentarios vertidos, desde su perspectiva personal el tema de las concentradas no es político, sino que es de educación y social, si los demás lo desean mirar así, es cosa de ellos, pero en lo que a él respecta no es así.

**Señor Vielma**, lo ha expresado responsablemente, y se hace cargo de los dichos.

**Señor Ramírez**, no lo ve desde esa perspectiva.

**Señor Vielma**, no todo es igual con el cristal que se mide.

**Señor Ramírez**, no se presta políticamente para que este tema se maneje desde esa perspectiva, tiene su opinión al respecto, la ha manifestado en más de una oportunidad, no solo acá sino que en otros también y cree entender que están frente a un tema social, y de educación, lo demás, en lo personal, está de sobra, aquí se debe dar respuesta a un tema que desde hace tiempo se viene planteando, de alguna u otra manera los esfuerzos se están haciendo, no desea desmerecer el trabajo de los funcionarios, lo señaló en una sesión anterior, pero si no se ha tenido la prontitud necesaria para resolver el problema, y es ahí donde se radica la disconformidad y todos los comentarios.

Le parece hasta novedoso pensar en que las determinaciones de un espacio como ese vaya a pasar por una persona, no, entiende y conociendo algo lo que es la Ley que los rige en la función pública, no está dentro de las facultades el poder llevar a cabo una acción como esa, pero también le parece que si se llega a eso es por no ser capaces de tomar medidas en los momentos corresponden y eso es lo que se debe evitar, porque cuando demoran estos procesos se da pie a que se originen una serie de comentarios, que no van al caso, pero los están facultando por no tomar las medidas necesarias.

Su opinión es que con la celeridad que se ha manifestado, se lleven a cabo las acciones, se entreguen los informes que corresponden, hacer las reuniones que sean pertinentes y por lo demás, de una vez por todas se tomen las medidas que deban adoptar para resolver el problema a esos niños, a esas familias, y además el tema de la educación en Talca, porque lo que están haciendo con esto es justamente dar en contra de lo que dice el Gobierno, el Ministro señala que se tiene el problema de la educación resuelto, de los colegios, no habrá ningún niño que estudie en condiciones que no sean las adecuadas para su propio desarrollo y desempeño como estudiante, pero la verdad y la realidad dicen otra cosa, lo que de alguna manera deben acallar con acciones y responsabilidad; hacer las cosas lo mejor posible, para dar respuesta a una necesidad que continúa pendiente en la comunidad.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA VIERNES 20 DE MAYO DEL 2011

ACUERDO N° 147 : El Concejo acuerda aprobar las modificaciones introducidas a los indicadores de los Programas de Mejoramiento Colectivo de acuerdo a los indicadores de la Unidad de Control.

ACUERDO N° 148 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a X Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 28, 29 30 de Junio y 01 de Julio 2011.

ACUERDO N° 149 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", y "Reposición Cierro Acceso Escuela Las Américas, Talca", con Constructora MHM Ltda (GETSCO), por un monto de \$ 51.616.310, y un plazo de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 150 : EL Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contratación Servicios de Exámenes de Mamografías, Talca", con Instituto Radiológico y Mamografía del Maule (IRAMA) S.A., por un monto de \$ 19.237.500.- exento de impuesto, con una cantidad de 1.539 exámenes de mamografía a Mujeres de 50 a 54 años y con una fecha de ejecución hasta le 31 de diciembre del 2011.
- "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Diego Portales", y "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda", a Don Esteban Morales O., por un monto total de \$ 33.280.135.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 151 : El Concejo acuerda exención cancelación de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :

Señor José Barría Mansilla,  
Señor Gustavo López Véliz,  
Señora Juana Sandoval Aguilera y  
Señora Ema Andrade Castillo,

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 152 : El Concejo acuerda donar 30 colchones dados de baja del Servicio de Educación Municipal, al Club de Cueca Santa Marta.

ACUERDO N° 153 : El Concejo acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Tierra Joven, terreno ubicado en Calle 8  $\frac{1}{2}$  Sur "A", entre Calle de Servicio ó 21 Oriente y Pasaje 22 Oriente, de una superficie de 1.191 m<sup>2</sup>.

Se deja establecido que dichos terrenos no podrán ser ocupados mientras se mantengan los trabajos de Calle 8 Sur.

ACUERDO N° 154 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Codistal, \$ 15.000.000.-
- Adagris, \$ 1.500.000.-
- Unión Comunal de Adulto Mayor, \$ 3.000.000.-
- Centro de Apoyo Integral a la Mujer, Talca, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos HUILQUILEMU, \$ 500.000.-
- Coro Magisterio, \$ 3.000.000.-
- Ludovico Rutten, saldo del año anterior, \$ 3.000.000.-
- Agrupación de Folklor, \$ 7.000.000.-
- Centro Cultural Un Mañana Mejor, \$ 720.000.-
- Grupo Folklórico Municipal de Talca, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados de Talca, \$ 2.000.000.-
- Asociación Funcionarios de Salud, \$ 3.000.000.-
- Agrupación Folklórica, Jallalla, \$ 1.110.501.-
- Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado (TELETON), \$ 350.000.-
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Cooperativa Lircay, \$ 50.000.-
- Conjunto Folklórico Cantares de la Región \$ 500.000.-
- Consejo de Desarrollo Local CESCOF Faustino González, \$ 600.000.-
- Club de Ajedrez Talca, \$ 250.000.-

